



**Programa de las  
Naciones Unidas  
para el Medio  
Ambiente**



Distr.  
GENERAL

UNEP/OzL/ExCom/60/23  
11 de marzo de 2010

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL  
PARA LA APLICACIÓN DEL  
PROTOCOLO DE MONTREAL  
Sexagésima Reunión  
Montreal, 12 al 15 de abril de 2010

**PROPUESTA DE PROYECTO: CHILE**

El presente documento consta de las observaciones y la recomendación de la Secretaria del Fondo sobre la siguiente propuesta de proyecto:

Fumigante

- Proyecto nacional de eliminación definitiva del metilbromuro ONUDI/PNUMA

Eliminación

- Plan de eliminación definitiva de CFC en el sector de servicio y mantenimiento (Segundo tramo) Canadá

**HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO –PROYECTOS NO PLURIANUALES CHILE****TITULO (S) DEL PROYECTO** **ORGANISMO BILATERAL/de EJECUCIÓN**

Proyecto nacional de eliminación definitiva del metilbromuro	ONUUDI/PNUMA
--	--------------

<b>ORGANISMO DE COORDINACIÓN NACIONAL</b>	Comisión Nacional para el Medio Ambiente (CONAMA)/Ministerio para el Medio Ambiente
---	---

**DATOS DEL CONSUMO MÁS RECIENTE NOTIFICADOS PARA SAO OBJETO DEL PROYECTO****A: DATOS DEL ARTÍCULO 7 (TONELADAS PAO, 2008, A FEBRERO DE 2010)**

Anexo E, MB	164,4		
-------------	-------	--	--

**B: DATOS SECTORIALES DEL PROGRAMA DE PAÍS (TONELADAS PAO, 2007, A FEBRERO DE 2010)**

SAO	Subsector/cantidad	Subsector/cantidad	Subsector/cantidad	Subsector/cantidad
MB	Cuarentena y previas al envío/113,2	No Cuarentena y previas al envío / 164,7		

<b>Consumo de CFC remanente admisible para la financiación (toneladas PAO)</b>	n/c
--	-----

<b>ASIGNACIONES DEL PLAN ADMINISTRATIVO DEL AÑO EN CURSO</b>	Financiación total \$EUA	Eliminación de toneladas de PAO
	1 612 500	120

<b>TITULO DEL PROYECTO:</b>	
SAO utilizado en la empresa (toneladas PAO)	170
SAO para eliminar (toneladas PAO)	170
SAO que se debe introducir (toneladas PAO)	N/C
Duración del proyecto (meses)	48
Suma inicial pedida (\$EUA) :	2 210 627
Costo final del proyecto (\$EUA)	
Costo adicional de capital:	1 580 197
Imprevistos (10 %) (*)	150 720
Costo adicional de operación:	0
Costo total del proyecto (ONUUDI): 1 657 917	1 730 917
Costo total del proyecto (PNUMA): 73 000	
Propiedad local (%):	100
Componente exportación (%)	N/C
Donación pedida (\$EUA):	1 730 917
Relación de costo a eficacia (US \$/kg)*:	10.52
Costo de apoyo para el organismo de ejecución (\$EUA)	133 834
Costo total del proyecto para el Fondo Multilateral (\$EUA)	1 864 751
Situación de la financiación de la contraparte (S/N)	S
Incluidos los criterios de supervisión del proyecto (S/N)	
<b>RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA</b>	Para consideración particular

(\*) Excluidos el componente imprevistos para el PNUMA (\$EUA 73 000)

## **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

1. En nombre del Gobierno de Chile, la ONUDI, en su calidad de organismo de ejecución principal presentó a la 60ª Reunión del Comité Ejecutivo un proyecto nacional para la eliminación definitiva de metilbromuro con un costo original de \$EUA 2 111 627, más gastos de apoyo al organismo de \$EUA 158 372 para la ONUDI y \$EUA 99 000, más gastos de apoyo al organismo de \$EUA 12 870 para el PNUMA, tal como había sido inicialmente presentado. La aprobación de este proyecto permitirá la eliminación definitiva de todas las utilidades controladas del metilbromuro en Chile.

### **Antecedentes**

2. En su 16ª Reunión, las Partes en el Protocolo de Montreal observaron que Chile estaba en situación de no cumplimiento de sus obligaciones en virtud del Protocolo de Montreal y presentaron un plan de acción para garantizar el pronto retorno al cumplimiento (decisión XVI/22). En consecuencia, en nombre del Gobierno de Chile, el Banco Mundial presentó a la 45ª Reunión del Comité Ejecutivo una estrategia y un plan de acción para la eliminación del metilbromuro, un proyecto de inversión que abarca todos los usos restantes de metilbromuro en aplicaciones de suelo y un proyecto de acuerdo entre el Gobierno y el Comité Ejecutivo. El Comité observó que la estrategia de eliminación y aprobó el proyecto con las condiciones de eliminación aprobadas (decisión 45/39).

3. En su 17ª Reunión las Partes observaron que Chile había presentado un plan de acción que comprometía a Chile a reducir sus usos controlados del consumo de metilbromuro de 262,8 toneladas de PAO en 2004 a 170,0 toneladas de PAO en 2005 y a cero toneladas de PAO para el 1º de enero de 2005 (decisión XVII/29). Sin embargo, en su 48ª Reunión, el Comité Ejecutivo examinó un pedido presentado por el Gobierno de Chile para cancelar el proyecto que había sido aprobado en la 45ª Reunión. En consecuencia, el Comité solicitó, entre otras cosas, que el Banco Mundial devolviera al Fondo \$EUA 691 703., más gastos de apoyo al organismo de \$EUA 51 878 asociados con el tramo del proyecto que ya había sido financiado y aprobaron las revisiones al acuerdo entre el Gobierno y el Comité Ejecutivo (decisión 48/16 b)i).

### **Proyecto para la eliminación definitiva de metilbromuro**

4. El objetivo del proyecto es de eliminar 170 000 toneladas de PAO de metilbromuro utilizados para fumigar suelos en la producción de tomates, fresas (frutos y legumbres) y viveros de árboles frutales. Las tecnologías alternativas adoptadas para eliminar al metilbromuro son: los injertos en una parte de las zonas de producción de tomates y varias sustancias químicas substitutivas, a saber: cloropicrina, 1,3-dicloropropeno combinados con cloropicrina, metam sodio y/o metam potasio. Para aplicar estas tecnologías es necesario instalar un invernadero para la producción de plantas de tomates injertados y bombas de inyección y equipo agrícola para la introducción de sustancias químicas alternativas. En primera instancia el proyecto aplicará tecnologías substitutivas en pruebas piloto en las cuales participarán voluntariamente productores agrícolas que deseen evaluarlas en sus granjas, para lo cual se establecerán acuerdos que definan claramente cuales son las responsabilidades de los productores y cuales son las de las autoridades pertinentes. Se facilitará asistencia técnica, formación y apoyo, se aplicará un enfoque integrado de gestión y se contratarán expertos internacionales para garantizar la transición eficaz y adecuada a la fumigación que no utilice metilbromuro y se elaborará un sistema para supervisar las importaciones del metilbromuro.

5. El costo total del proyecto, tal como fue inicialmente presentado será de \$EUA 2 210 627, desglosado de la manera que sigue: \$EUA 1 192 661 para equipos y materiales agrícolas, \$EUA 727 000 para la formación y la coordinación de los proyectos, \$EUA 99 000 vinculado al componente normativo (que deberá ser elaborado junto con el PNUMA) y \$EUA 191 966 para imprevistos. La relación entre el costo y el rendimiento del proyecto es de \$EUA 13/Kg.

## OBSERVACIONES Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA

### OBSERVACIONES

6. El consumo de metilo bromuro en Chile en 2008 de 164,4 toneladas de PAO tal como fue notificado por su Gobierno, fue de 5,6 toneladas de PAO inferior al nivel máximo autorizado de 170,9 toneladas de PAO para ese año.

7. En relación con las reglamentaciones que controlan el metilbromuro en el país, la ONUDI explicó que la Ley para el Ozono promulgada en 2006 estableció una importación máxima anual de metilbromuro en función del calendario de eliminación del Protocolo de Montreal. Los importadores, distribuidores y usuario de metilbromuro deberán notificar trimestralmente al Ministerio para la Agricultura las cantidades compradas, almacenadas, distribuidas y utilizadas, indicando las actividades específicas. Cualquier modificación de la ley o introducción de una nueva reglamentación que cambie el calendario de eliminación insumirá varios años, pues este cambio deberá ser organizado a través de una consulta pública a todos los interesados. En consecuencia, el Gobierno de Chile se comprometió a eliminar definitivamente el consumo de metilbromuro para el 1º de enero de 2015. La ONUDI indicó también que el Gobierno de Chile piensa también que mediante la aplicación del proyecto, se reducirá el consumo de metilbromuro hasta su eliminación definitiva para fines de 2014.

8. La Secretaría de la ONUDI debatió varios aspectos técnicos, lo cuales se resumen a continuación.

- a) En lo que atañe al proyecto de demostración para probar los sustitutos al metilbromuro en las aplicaciones de tratamiento de suelos para tomates y pimientos tal como fue aprobados en las 25ª Reunión, la ONUDI notificó para elaborar el proyecto de inversión que se utilizaron los resultados del proyecto al máximo posible. Sin embargo, el proyecto de eliminación incluye nuevas sustancias químicas alternativas que no fueron tomadas en cuenta en el proyecto de demostración;
- b) Tras observar que el proyecto había sido desarrollado más como un proyecto de demostración que como un proyecto de inversión, habiendo introducido al inicio tecnologías alternativas en aplicaciones de nivel piloto, se dudaba de la eficacia y de la continuidad de esas alternativas a largo plazo. La ONUDI indicó que los casos piloto tenían como fin demostrar a los agricultores que las tecnologías propuestas eran eficaces en las condiciones específicas y facilitar resultados que acelerarían el proceso de patentado de las sustancias químicas;
- c) Cuando se preguntó porqué sólo se habían aplicado los injertos en una única zona de producción, mientras que los otros productores de tomates había optado por las sustancias químicas, la ONUDI respondió que el proyecto propone introducir y adaptar a las condiciones locales tanto los injertos como las alternativas químicas, para que los agricultores puedan elegir la tecnología que les resulte más adaptada para su caso específico. En el caso de los injertos, algunos técnicos y agricultores de esa zona ya había probado esta tecnología en otro momento. No obstante, la experiencia demostró que esta tecnología puede ser muy competitiva y que en consecuencia se la podría aplicar en otras regiones productoras de tomates en el país. Sin embargo, aún falta demostrar esta afirmación en situaciones reales.

9. En función de la propuesta del proyecto, los productores manifestaron su inquietud sobre la posibilidad de que los mercados exteriores rechazaran los productos agrícolas de Chile debido al uso del metilbromuro. Se pidieron informaciones sobre si los interesados pensaban que era posible que los mismos mercados podrían decidir prohibir las importaciones de Chile de los productos fumigados por sustancias químicas alternativas. La ONUDI informó que estaba al tanto de esa posibilidad, la cual había sido varias veces discutida con los agricultores. Sin embargo, habida cuenta de los reparos manifestados

para eliminar el metilbromuro, y para asistir a los agricultores y permitir que Chile cumpliera con el Protocolo de Montreal, la ONUDI decidió aceptar todas las tecnologías alternativas que los agricultores locales quisieran adoptar.

10. También se examinaron con la ONUDI varias cuestiones relativas a los costos en relación con los invernaderos que eran necesarios para adoptar la tecnología de injertos, al número de bombas de inyección y las máquinas que eran necesarias, el pedido de pagar las sustancias químicas alternativas sin deducir el costo del metilbromuro y el costo del programa de formación y de coordinación y de del proyecto, habida cuenta de la zona relativamente pequeña en donde se usa sistemáticamente al metilbromuro y su uso en únicamente dos cosechas y el hecho de que sólo se habían elegido dos tecnologías alternativas. También se plantearon cuestiones sobre las actividades propuestas por el PNUMA, las que incluían a expertos nacionales para el fomento de una producción más limpia, la solicitud de un experto internacional sobre legislación cuando se aplique un sistema de un marco reglamentario y la financiación de conferencias y seminarios. Cuando se abordaron estas cuestiones, la ONUDI indicó que los fondos solicitados para los invernaderos serían utilizados para adaptar algunas de los invernaderos existentes en las zonas de producción (que pertenecen a los productores) y adaptar un invernadero que está en la Universidad de Valparaíso, con instalación para la enseñanza y objetivos de instalación en la región. Se utilizará también la financiación solicitada para la introducción de sustancias químicas alternativas para adaptar el equipo que ya está siendo utilizado en las granjas. Por el componente del PNUMA, se contratará a consultores nacionales para establecer un sistema de supervisión de las importaciones de metilbromuro, algunas actividades de formación en relación con la transferencia de tecnología, la que serán ejecutadas junto con la ONUDI y actividades de información y difusión. Como resultado del debate, se decidió dotar al proyecto con \$EUA 1 730 917, desglosado de la manera que sigue: \$EUA 746197 para equipos y materiales agrícolas, \$EUA 761 000 para formación (componente ONUDI), subcontratos con las instituciones locales para la ejecución del proyecto \$EUA 73,000 para gastos de formación (componente PNUMA) y un componente normativo que deberá ser ejecutado junto con el PNUMA y \$EUA 150 720 para imprevistos. La relación entre los costos y la eficacia del proyecto es de \$EUA 10,52/Kg.

### **Proyecto de acuerdo**

11. En el Anexo I del presente documento se incluye un proyecto de acuerdo entre el Gobierno de Chile y el Comité Ejecutivo relativo a las modalidades para ejecutar el proyecto de eliminación del metilbromuro.

### **RECOMENDACIÓN**

12. El Comité Ejecutivo podría decidir:

- a) Aprobar en principio el proyecto del plan nacional para la eliminación definitiva del metilbromuro en Chile, por un costo total de \$EUA 1 657 917 más gastos de apoyo para el organismo de \$EUA 124 344 para la ONUDI y \$EUA 73 000 más gastos de apoyo al organismo de \$EUA 9 000 para el PNUMA, en el entendido de que no se le otorgará otra financiación suplementaria a Chile para la eliminación de los usos controlados del metilbromuro en el país;
- b) Aprobar el proyecto de acuerdo entre el Gobierno de Chile y el Comité Ejecutivo para la eliminación de los usos controlados del metilbromuro, tal como se presenta en el Anexo I del presente informe; y
- c) Aprobar además el primer tramo para el plan nacional de eliminación del metilbromuro por un costo total de \$EUA 1 100 000, más \$EUA 82 500 de gastos de apoyo al organismo para la ONUDI y \$EUA 73 000, más \$EUA 9,490 de gastos de apoyo al organismo para el PNUMA.

**HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO – PROYECTOS PLURIANUALES**

**Chile**

(I) TITULO DEL PROYECTO	ORGANISMO
CFC phase out plan	Canada

(II) DATOS CON ARREGLO AL ARTICULO 7 MAS RECIENTES (toneladas PAO)					AÑO: : 2008
CFC: 47.9	CTC: 0	Halons: 0	MB: 164.4	TCA: 0	

(III) DATOS SECTORIALES DEL PROGRAMA DE PAÍS MAS RECIENTES (toneladas PAO)											AÑO: 2008		
Sustancias	Aerosoles	Espumas	Halones	Refrigeración		Solventes	Agente de proceso	Inhaladores de datos	Usos de laboratorio	Metilbromuro		Mullido de tabaco	Total
				Fabricación	Servicio y					QPS	Non-QPS		
CFC				4.8	43.1								47.9
CTC													0
Halons													0
Methyl Bromide										113.2	164.7		277.8
Others													0
TCA													0

(IV) DATOS DEL PROYECTO				2008	2009	2010	Total
Límites de consumo del Protocolo de Montreal			CFC	124.3	124.3	0.	
Consumo máximo admisible (toneladas PAO)			CFC	124.3	124.3	0.	
Costos del proyecto (\$EUA)		Canada	Costos del proyecto	176,000.	261,500.		437,500.
			Costos de apoyo	22,880.	33,995.		56,875.
Fondos totales aprobados en principio (\$EUA)			Costos del proyecto	176,000.	261,500.		437,500.
			Costos de apoyo	22,880.	33,995.		56,875.
Fondos totales liberados por el ExCom (\$EUA)			Costos del proyecto	176,000.	0.		176,000.
			Costos de apoyo	22,880.	0.		22,880.
Fondos totales solicitados para el año en curso (\$EUA)			Costos del proyecto			261,500.	261,500.
			Costos de apoyo			33,995.	33,995.

(V) RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA:	Abrobación general
-------------------------------------	--------------------

QPS: Cuarentena y pre-embarque

Non-QPS: No de cuarentena y pre-embarque

## DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

13. En nombre del Gobierno de Chile, el Gobierno de Canadá presentó a la 60ª Reunión del Comité Ejecutivo un pedido de financiación para el segundo y final tramo del Plan de eliminación definitiva de CFC en el sector de servicios y mantenimiento (Plan de Servicio) en Chile, por un monto total de \$EUA 261 500, más gastos de apoyo al organismo de \$EUA 33 995. El pedido incluye también un informe sobre la marcha de la aplicación del plan de servicio durante 2008 y 2009, el informe de verificación exigido por el Acuerdo y el programa de aplicación de 2010.

### Antecedentes

14. En su 55ª Reunión el Comité Ejecutivo aprobó el Plan de Servicio para Chile para eliminar definitivamente el consumo de CFC en el país para fines de 2009. En principio el Comité Ejecutivo aprobó una financiación total de \$EUA 437 500, más gastos de apoyo al organismo de \$EUA 56 875. En la misma reunión, el Comité Ejecutivo aprobó \$EUA 176 000, más gastos de apoyo al organismo de \$EUA 22 880 para la ejecución del primer tramo del Plan de Servicio.

### Informe sobre la marcha de las actividades e informe de verificación.

15. En el marco del Plan de Servicio, se están examinando las buenas prácticas en refrigeración con los principales interesados y se espera completar para el año 2010 el proceso de homologación de los técnicos. Se ha completado el seminario de formación de capacitadores para los técnicos de servicio y mantenimiento y se realizaron varios talleres de formación, lográndose formar un total de 120 técnicos adicionales. De los 45 pedidos de reconversión aprobados de los equipos de refrigeración a base de CFC, se convirtieron 25 partes de equipos a refrigerantes de sustitución y 20 usuarios finales retiraron su solicitud debido a que experimentaban dificultades para pagar su parte. Se espera completar otras 70 conversiones para fines de 2010. Se contrató a un consultor para supervisar la ejecución general del Plan de Servicio.

16. Se ha preparado un informe de verificación de los niveles de consumo de CFC para los años 2008 y 2009. El informe de verificación estableció que “se había cumplido ampliamente con el objetivo de consumo de CFC para el año 2008, dado que las importaciones totales para ese año alcanzaron a sólo el 38,5 por ciento del total de las licencias otorgadas”. El auditor estableció también que “había funcionado de manera adecuada los reglamentos y procedimientos elaborados para cumplir con los objetivos nacionales. Cada participante había actuado de manera adecuada, recibiendo licencias (cupos) para importar productos y había estado sometido a controles e instancias de reglamentación”.

17. A diciembre de 2009, de los \$EUA 176 000 aprobados para el primer tramos, se habían desembolsado \$ EUA 73 976. Se desembolsará el saldo de 102 024 en el año 2010.

### Plan de acción para el segundo tramo del Plan de Servicio

18. El Gobierno de Chile se compromete a ejecutar en el marco del segundo programa de trabajo del Plan de Servicio las actividades que sigue: continuar con la ejecución del programa de incentivos para convertir 100 sistemas de refrigeración presentados, 14 cámaras de frío agroindustriales y 13 cámaras de frío de hospitales; la homologación de cerca de 400 técnicos en refrigeración y aire acondicionado y otros profesionales. La formación de otros 500 técnicos (cursos básicos de formación) con cursos de actualización para otros 700 técnicos. También se realizarán actividades de supervisión y verificación.

## OBSERVACIONES Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA

### OBSERVACIONES

19. El consumo de CFC notificado para el año 2008 por el Gobierno de Chile en virtud del artículo 7 del Protocolo de Montreal fue de 47,9 toneladas de PAO, lo que ya era inferior en 76,4 toneladas de PAO a las 124,3 toneladas de PAO autorizadas para ese año. Se estimó al consumo en el año 2009 en 21,8 toneladas de PAO. El gobierno de Canadá notificó que el consumo de CFC había disminuido gradualmente desde esa fecha, habida cuenta de la ejecución del Plan de gestión de los refrigerantes y de que se estaban retirando los equipos a base de CFC. Además de actividades específicas que contribuyeron a reducir el consumo de CFC (tales como una mejora de las prácticas de los técnicos), el Plan de gestión de los refrigerantes contribuyó a difundir informaciones y aumentar la cooperación entre los interesados en las refrigeración y el aire acondicionados en la industria de Chile, los que emprendieron una rápida transición hacia sustancias alternativas. Canadá confirmó también el compromiso del Gobierno de Chile para mantenerse en cero consumo de CFC después del año 2009, completando todas las actividades previstas en el Plan de Servicio.

20. En el informe de verificación se presentaron informaciones pormenorizadas sobre los procedimientos y la legislación relativa a las SAO para garantizar el cumplimiento con el Protocolo. La legislación y el sistema de licencias aplicados para las SAO trata de las HCFC. En relación con el sistema de cupos, el Gobierno de Canadá manifestó que a pesar de que no existen cupos para los HCFC, deben estar registrados los importadores y exportadores de HCFC de la misma manera que sus homólogos de otras SAO. Además, cualquier persona que desee importar o exportar HCFC debe ser autorizada por los ministerios de la Salud y de las Aduanas.

21. La Secretaría debatió cuestiones técnicas con Canadá en lo relativo al programa de incentivos. Se espera que este programa recupere un total de 0,5 toneladas de PAO de CFC-12 de sistemas convertidos. Se ha reciclado el refrigerante recuperado utilizando los equipos provistos por el Plan de gestión de los refrigerantes y este ha sido conservado por técnicos formados para su uso en otros equipos. Se reemplazó el CFC-12 por HFC-134a, mientras que el R-502 ha sido reemplazado por R-507 (una mezcla de HFC-125 y HFC-143a). El gobierno de Canadá indicó también que a pesar del número actual de sistemas de refrigeración directamente convertidos mediante el proyecto es inferior de lo que se había previsto, se han planificado conversiones de manera tal de estimular otras conversiones. Los propietarios de varios sistemas de refrigeración comerciales recibirán un subsidio para la conversión, consistente por lo menos en un componente, mientras que los propietarios de los sistemas agroindustriales recibirán subsidios de un máximo de diez componentes por equipo. Durante los actuales cursos sobre buenas prácticas se reconvierten de manera rutinaria a alternativas equipos que funcionan a base de CFC. Se espera que en los sectores en los cuales las reconversiones son menos onerosas los técnicos realizarán reconversiones cuando los CFC ya no estén disponibles. Además, el CFC recuperado de los equipos fuera de servicio puede ser vuelto a usar en otros equipos, aplicando de esta manera el plan de recuperación y reciclaje en marcha.

22. Habida cuenta de que a partir del 1º de enero de 2010 no se podrá importar más CFC en el país, de que se han formado cerca de 2 100 técnicos en refrigeración y de que sólo una cantidad relativamente pequeña de los equipos que usan CFC podrán ser reconvertidos y de que la financiación para la preparación del Plan de gestión de eliminación definitiva fue aprobado por el PNUD en sus 55ª y 57ª reuniones, la Secretaría propone que el Gobierno de Canadá examine la posibilidad de central el tramo final del Plan de Servicio en actividades específicas que mantendrán el consumo cero de CFC. Canadá indicó que aún existe una cantidad importante de CFC en uso en equipos antiguos de refrigeración. En consecuencia, en esta etapa la prioridad del Plan de Servicio deberá ser mantener un consumo cero de CFC y facilitar la transición de los equipos basados en CFC a tecnologías substitutivas, para evitar un retiro abrupto y prematuro de los equipos, lo que podría crear dificultades a los usuarios finales pequeños. En consecuencia, como mínimo en 2010 no se considera posible que se puedan atribuir los recursos del



Plan de Servicio a la eliminación de los HCFC. Sin embargo, se aumentarán los esfuerzos para incorporar las cuestiones relativas a los HCFC y la formación acorde en el marco de los cursos de buenas prácticas planificados para el tramo segundo y final del proyecto.

## RECOMENDACIÓN

23. La Secretaría del Fondo recomienda que el Comité Ejecutivo:

- a) Tome nota del informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del primer tramo del Plan de eliminación definitiva de CFC en el sector de servicios y mantenimiento (Plan de Servicio) en Chile;
- b) Tome nota del consumo de CFC del plan de verificación de 2008;
- c) Apruebe el programa anual de aplicación de 2020 asociado con el segundo tramo, y
- d) Pida al Gobierno de Chile, con la asistencia del Gobierno de Canadá, que presente un informe sobre la marcha de las actividades sobre la aplicación del plan de trabajo asociado con el segundo y final tramo del Plan de Servicio, no más tarde que la 63ª Reunión del Comité Ejecutivo.

24. La Secretaría recomienda además la aprobación general del plan de 2010 asociado con el segundo y final tramo del Plan de Servicio para Chile, junto con los gastos de apoyo asociados al nivel de financiación presentado en la tabla que sigue:

	<b>Título del Proyecto</b>	<b>Financiación del proyecto (\$EUA)</b>	<b>Gastos de apoyo \$EUA)</b>	<b>Organismo de ejecución</b>
(a)	Plan de eliminación definitiva de CFC en el sector de servicios y mantenimiento (segundo tramo)	261 500	33 995	Canadá

-----



**Anexo I**

**Proyecto**

**CONDICIONES CONVENIDAS PARA LA ELIMINACIÓN DEL METILBROMURO EN CHILE**

1. El Comité Ejecutivo:
  - a) En su 32ª Reunión aprobó \$EUA 805 000 como fondos tales que se pondrán a disposición de Chile para eliminar definitivamente el metilbromuro utilizado en los sectores de plantación de frutas e invernaderos (76,2 toneladas de PAO) lo que será ejecutado por el PNUD;
  - b) En su 45ª Reunión aprobó en principios una suma adicional de \$EUA 2 547 156 como financiación total disponible para Chile para que pueda eliminar definitivamente el metilbromuro utilizado en los sectores restantes de fumigación de suelos, excluidas las aplicaciones de cuarentena y previas al envío (136,3 toneladas de PAO adicionales) que serán ejecutadas por el Banco Mundial;
  - c) En su 48ª Reunión observó que el Gobierno de Chile había cancelado el proyecto para la eliminación definitiva de metilbromuro en los sectores restantes de fumigación de suelos, excluidas las aplicaciones de cuarentena y previas al envío que habían sido aprobadas en la 45ª Reunión; y
  - d) En su 60ª Reunión aprobó una suma adicional de \$EUA 1 730 916, como financiación total que estará a la disposición de Chile para la eliminación definitiva del metilbromuro utilizado en el sector de la horticultura (164,4 toneladas de PAO adicionales) que deberá ser ejecutado por la ONUDI y el PNUMA.
  
2. Tal como notificó la Secretaría para el Ozono, el consumo de metilbromuro en el año 2008 fue de 164,4 toneladas de PAO, excluido el metilbromuro utilizado en aplicaciones de cuarentena y previas al envío. El nivel básico de referencia para el cumplimiento es de 212,5 toneladas de PAO. En el año 2005, Chile ha alcanzado el cumplimiento con el Protocolo de Montreal de un 20 por ciento de reducción.
  
3. Mediante la ejecución de los proyectos previamente mencionados, Chile se compromete a alcanzar la eliminación total de todos los usos controlados de metilbromuro para el 1º de enero de 2015, satisfaciendo de esta manera los objetivos de cumplimiento del Protocolo de Montreal. Chile se compromete también a aplicar restricciones a las importaciones y otras normas que fuesen necesarias para eliminar definitivamente al metilbromuro.
  
4. Se efectuará el desembolso de la financiación aprobada para la ONUDI y el PNUMA para el sector de la horticultura conforme con el calendario que sigue y en el entendido de un subsiguiente año de financiación no será desembolsado hasta que el Comité Ejecutivo haya examinado favorablemente el informe sobre la marcha de las actividades del año previo:

Año	Financiación total (\$EUA) *		
	ONUDI	PNUMA	Total
2010	1 100 000	73 000	1 173 000
2013	557 917		557 917
Total	1 657 917	73 000	1 730 917

\* Sin gastos de apoyo

5. El Gobierno de Chile concluye este acuerdo con el Comité Ejecutivo en el entendido que si se en una fecha posterior se identificase un consumo adicional de metilbromuro, sólo el Gobierno tendría que asumir la responsabilidad de su eliminación.

6. El Gobierno de Chile de común acuerdo con la ONUDI y el PNUMA podrá organizar y ejecutar con flexibilidad los componentes del proyecto que considere más importante para satisfacer sus compromisos de eliminación del metilbromuro. La ONUDI y el PNUMA aceptan administrar los fondos del proyecto acorde con los métodos decididos para garantizar la eliminación de metilbromuro que se ha decidido. La ONUDI y el PNUMA informarán anualmente al Comité Ejecutivo sobre los progresos que se han alcanzado para aplicar los mecanismos para lograr y mantener el cumplimiento con el calendario establecido en el Protocolo de Montreal.

7. Estas condiciones convenidas entre el Gobierno de Chile y el Comité Ejecutivo sustituyen el acuerdo convenido entre el Gobierno de Chile y el Comité Ejecutivo en la 48ª Reunión del Comité Ejecutivo.

-----